




ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
ABRIL, 2026

Elaborado por



Valentina Rodríguez Ardila
Profesional de Apoyo – OAP
CTO 019 de 2026

Revisado por


Jair Ricardo Prieto Corredor
Jefe Oficina Asesora de
Planeación

Marleny Barragán Fonseca
Profesional Oficina Asesora de
Planeación

Aprobado por


Oscar Javier Araque Garzón
Gerente
**Comité Institucional de
Gestión y Desempeño**
Acta N° 13 de 28 de Abril de
2026


 ifc <small>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE</small>	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	GUÍA, PLAN, PROGRAMA, METODOLOGÍA Y/O LINEAMIENTO	CÓDIGO: GUG00-17
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01


TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción	3
2. Objetivo de la rendición de cuentas.....	4
2.1 Objetivo general	4
2.2 Objetivos específicos.....	4
3. Marco normativo	5
4. Marco estratégico.....	6
5. Estrategia de la rendición de cuentas del IFC	7
5.1 Alineación con el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).....	7
5.2 Identificación de los líderes de la Rendición de Cuentas en la Entidad	7
5.3 Evaluación y oportunidad de mejora a la estrategia de la vigencia anterior por parte de la Oficina de Control Interno.....	9
5.4 Elementos de la estrategia de rendición de cuentas.....	9
5.5 Etapas del proceso de rendición de cuentas	12
5.5.1 Aprestamiento.....	12
5.5.2 Diseño.....	13
5.5.3 Preparación	13
5.5.4 Ejecución.....	13
5.5.5 Seguimiento y evaluación	13
5.6 Grupos de valor y grupos de interés del IFC	13
5.7 Metodología de la Rendición de Cuentas	14
5.8 Seguimiento y monitoreo de la Rendición de Cuentas.....	15
6. CONTROL DE CAMBIOS	16



Dirección: Carrera 13C No. 9-91, Yopal, Casanare. ☎ **PBX:** 320 889 9573

✉ **E-mail:** Instituto@ifc.gov.co

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	GUÍA, PLAN, PROGRAMA, METODOLOGÍA Y/O LINEAMIENTO	CÓDIGO: GUG00-17
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025 VERSIÓN: 01

1. Introducción

El proceso de rendición de cuentas es una obligación de las entidades de la rama ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la rama judicial y legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados, sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción, así mismo garantizar el respeto, garantía y protección de los derechos.

La rendición de cuentas está conformada por un conjunto de dispositivos, mecanismos y modalidades de control, contrapeso y supervisión de los gobernantes, funcionarios y agentes privados que manejan recursos públicos, ejercidos por parte de actores sociales, agencias estatales e internacionales con el fin de mirar el desempeño y los resultados de los gobiernos, democratizar la gestión pública y garantizar los derechos ciudadanos.


El Instituto Financiero de Casanare (IFC) comprometido con la transparencia, el buen gobierno y la lucha contra la corrupción, y en cumplimiento del artículo 2 de la ley 1757 de 2015, que emana que los planes de gestión de las instituciones públicas harán explícita la forma cómo se facilitará y promoverá la participación de las personas en los asuntos de su competencia, en el marco de la política de participación ciudadana y el proceso de rendición de cuentas que hace parte de la Dimensión de *gestión con valores para resultados* del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), presenta la estrategia de rendición de cuentas en la vigencia 2026 correspondiente a los resultados de la vigencia anterior 2025, con la que se busca fortalecer la relación con los ciudadanos garantizando el diálogo y la interacción a través de la promoción y el fomento de los mecanismos de participación ciudadana y de rendición de cuentas en los proceso de planeación, gestión y evaluación.

En observancia y cumplimiento de los preceptos legales antes mencionados, el Instituto Financiero de Casanare (IFC), ha considerado pertinente surtir acciones de rendición de cuentas, para presentar su gestión y resultados de la vigencia anterior. Esto con el objeto de facilitar el derecho que tiene la comunidad de ejercer control de la gestión pública y vigilar el patrimonio público, de manera permanente y transversal.

La estrategia anual de rendición de cuentas del Instituto Financiero de Casanare (IFC) que durante la vigencia 2026 presenta los resultados de la vigencia 2025, permite explicar el manejo de su actuar y su gestión, vinculando así a la ciudadanía en la construcción de las estrategias y los mecanismos para dar cumplimiento a las funciones y objetivos institucionales.

Además, el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del Instituto Financiero de Casanare (IFC), contempla el componente de legalidad y Estado abierto, en el que se



 ifc <small>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE</small>	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	GUÍA, PLAN, PROGRAMA, METODOLOGÍA Y/O LINEAMIENTO	CÓDIGO: GUG00-17
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

Además, el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del Instituto Financiero de Casanare (IFC), contempla el componente de legalidad y Estado abierto, en el que se encuentra inmersa la rendición de cuentas, donde se definen los elementos y etapas para presentar el resultado de la gestión. Así las cosas, y en cumplimiento a lo señalado en el plan, se presenta la estrategia de rendición de cuentas del IFC para su implementación.

2. Objetivo de la rendición de cuentas


El Instituto Financiero de Casanare (IFC) en el marco de la estrategia de rendición de cuentas definió los siguientes objetivos:

2.1 Objetivo general

Realizar un espacio de participación en la Audiencia de rendición de cuentas entre el Instituto Financiero de Casanare y los grupos de valor y grupos de interés, donde se dará a conocer los resultados de la gestión, logros y cumplimiento de compromisos según la estrategia de rendición de cuentas 2026 con un lenguaje claro mediante herramientas y canales de información, permitiendo una comunicación de doble vía promoviendo la participación ciudadana y de esta manera fortaleciendo la transparencia mejorando el desempeño Institucional.

2.2 Objetivos específicos


- a) Facilitar al ciudadano la entrega de información de manera oportuna, completa, actualizada, comprensible y de fácil acceso.
- b) Fortalecer la credibilidad y la confianza pública, definiendo espacios y mecanismos que propicien el control social sobre la gestión misional del Instituto.
- c) Implementar y fortalecer canales de comunicación que faciliten la interacción y retroalimentación con los grupos de interés y la ciudadanía en general.
- d) Acercar y fomentar la participación de la gestión a los grupos de interés y ciudadanos con el Instituto, permitiendo a su vez el mejoramiento de las estrategias, planes, proyectos y programas.
- e) Garantizar los derechos de los grupos de interés, población vulnerable y ciudadanía en general en el marco de derechos humanos y paz y ODS.
- f) Fortalecer el proceso permanente de rendición de cuentas a la ciudadanía, promoviendo espacios de participación ciudadana, generando retroalimentación entre el Instituto Financiero de Casanare y los ciudadanos buscando generar confianza, garantizar el control social y que a su vez le permita mejorar la gestión institucional.

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	GUÍA, PLAN, PROGRAMA, METODOLOGÍA Y/O LINEAMIENTO	CÓDIGO: GUG00-17
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025 VERSIÓN: 01

3. Marco normativo

CATEGORÍA	NORMA	ALCANCE
Constitucional	Constitución Política de 1991	Art. 2, 74, 103 y 270. Fundamento del derecho a participar y vigilar la gestión pública.
Estatutaria	Ley 1757 de 2015	Norma Principal. Define la rendición de cuentas como un proceso permanente de diálogo, no solo un evento.
Estatutaria	Ley 1712 de 2014	Ley de Transparencia. Garantiza que la información sea pública y proactiva para el control social.
Integridad	Ley 2195 de 2022	Actualización Clave. Medidas de transparencia y lucha contra la corrupción. Extiende la obligación a particulares con recursos públicos.
Anticorrupción	Ley 1474 de 2011	Crea el Plan Anticorrupción (PAAC) donde la rendición de cuentas es obligatoria.
Administrativa	Ley 489 de 1998	Establece la democratización de la administración y el deber de informar sobre la gestión.
Participación	Ley 850 de 2003	Regula las Veedurías Ciudadanas como interlocutores clave en la rendición de cuentas.
Procedimiento	Ley 1437 de 2011 (CPACA)	Regula los derechos de las personas ante las autoridades y el deber de informar al público.
Planeación	Ley 152 de 1994	Obliga a informar sobre el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.
Disciplinaria	Ley 1952 de 2019 / 2094 de 2021	Código General Disciplinario. Sanciona la omisión de entrega de información o falta de transparencia.
Reglamentaria	Decreto 1083 de 2015	Decreto Único del Sector Función Pública. Integra la rendición de cuentas en el MIPG.



 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	GUÍA, PLAN, PROGRAMA, METODOLOGÍA Y/O LINEAMIENTO	CÓDIGO: GUG00-17
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025 VERSIÓN: 01

Tecnológica	Decreto 767 de 2022	Reciente. Lineamientos de Gobierno Digital para que la rendición sea accesible vía web y datos abiertos.
Técnica	Manual Único de RC (DAFP)	Guía metodológica vigente (versión 2.0) para la implementación de las estrategias de diálogo.
Política Pública	CONPES 4070 de 2021	Política Nacional de Transparencia e Integridad con metas proyectadas hasta 2026.
Técnica, anticorrupción	Decreto 1122 de 2024	Lineamientos obligatorios para la implementación de los Programas de Transparencia y Ética Pública (PTEP) en entidades públicas en Colombia.

4. Marco estratégico

La rendición de cuentas busca dar a conocer, informar, explicar y evidenciar las múltiples acciones desarrolladas por el Instituto Financiero de Casanare para cumplir su propósito misional, involucrando a los grupos de valor, garantizando y fomentando el derecho de la ciudadanía y la sociedad civil a pedir cuentas como un ejercicio de control social a la gestión realizada por el Instituto.

Misión


En el IFC fomentamos el desarrollo económico del departamento de Casanare y la Región, a través de la prestación de servicios financieros, empresariales, comercialización, gestión y ejecución de proyectos; contribuyendo al crecimiento económico institucional, mejoramiento de la calidad de vida de nuestros grupos de valor e interés, con eficiencia organizacional, responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

Visión

En el año 2044, el Instituto Financiero de Casanare será una entidad innovadora, líder en el fortalecimiento de los sectores público y privado, mediante la gestión, ejecución y operación de proyectos de desarrollo y de cooperación regional, nacional e Internacional.



Dirección: Carrera 13C No. 9-91, Yopal, Casanare. ☎ PBX: 320 889 9573
 ✉ E-mail: Instituto@ifc.gov.co

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	GUÍA, PLAN, PROGRAMA, METODOLOGÍA Y/O LINEAMIENTO	CÓDIGO: GUG00-17
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025 VERSIÓN: 01

Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2024-2027 del Instituto Financiero de Casanare (IFC)

- ◆ Incrementar los ingresos a través de la gestión de proyectos y mayor eficiencia en la colocación de recursos y la administración de cartera; contribuyendo al crecimiento económico, ambiental, social y la sostenibilidad financiera de la entidad.
- ◆ Fortalecer la imagen institucional, mejorando la percepción de los ciudadanos, grupos de valor y grupos de interés, entendiéndolos como parte fundamental de estabilidad, rentabilidad, progreso y desarrollo.
- ◆ Aumentar el desarrollo organizacional a través de la innovación y el fortalecimiento de los sectores público y privado, apoyados en alianzas estratégicas y de cooperación.
- ◆ Optimizar los procesos de la entidad, con el fortalecimiento de los sistemas de gestión, el desarrollo del talento humano y el crecimiento institucional.

5. Estrategia de la rendición de cuentas del IFC


5.1 Alineación con el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del Instituto Financiero de Casanare (IFC) de 2026, en su tercer componente: *Cultura de la Legalidad y Estado Abierto* establece las actividades que se realizarán en cada subcomponente, en este caso aplica para participación ciudadana y rendición de cuentas en las cuales se implementan los elementos de la Rendición de Cuentas de la vigencia 2025, por lo cual, esta estrategia está en completa articulación y sintonía con dicho programa y las actividades que en el mismo se establecieron. El (PTEP), se encuentra publicado en el portal web institucional en el siguiente enlace: <https://www.ifc.gov.co/participa/programa-de-transparencia-y-etica-publica-ptep/programa-de-transparencia-y-etica-publica-2026>

5.2 Identificación de los líderes de la Rendición de Cuentas en la Entidad

Para liderar el proceso de rendición de cuentas del Instituto y teniendo en cuenta los lineamientos que establece el Manual Único de Rendición de Cuentas del DAFP, la conformación de este grupo interno lo integra un funcionario de cada una de las áreas.



 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	GUÍA, PLAN, PROGRAMA, METODOLOGÍA Y/O LINEAMIENTO	CÓDIGO: GUG00-17
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

El equipo está conformado por:

- ◆ Gerente
- ◆ Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
- ◆ Jefe de Control Interno
- ◆ Jefe Oficina Asesora Jurídica
- ◆ Subgerencia Administrativa y Financiera
- ◆ Subgerencia de Crédito y Cartera
- ◆ Subgerencia de Gestión Estratégica
- ◆ Profesional Oficina Asesora de Planeación
- ◆ Profesional de apoyo Oficina Asesora de Planeación
- ◆ Técnico operativo de gestión tecnológica

El propósito de la creación del equipo líder de rendición de cuentas es el de coordinar el alistamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y monitoreo de la estrategia para alcanzar los objetivos estipulados para rendición de cuentas de la vigencia 2025. De esta manera, la Oficina Asesora de Planeación, líder del proceso, se apoyará en el equipo conformado de tal manera que se genere el cumplimiento de los compromisos y actividades contenidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) con cada área para el buen desarrollo de la estrategia. Dentro de las principales funciones del equipo directivo en concordancia con el PTEP, están las siguientes:

EJECUCIÓN ESTRATEGIA Y REGLAMENTO INTERNO RENDICIÓN DE CUENTAS IFC

- | | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>1.) </p> <p>Conformación equipo lider para Rendición de Cuentas</p> <p>Comité Institucional de Gestión y Desempeño</p> | <p>2.) </p> <p>Consolidar información de la gestión</p> <p>Oficina Asesora de Planeación</p> | <p>3.) </p> <p>Actualización de la estrategia y reglamento RdC 2026</p> <p>Oficina Asesora de Planeación - CIGD</p> | <p>4.) </p> <p>Publicar Informe Rendición de Cuentas 2025</p> <p>Oficina Asesora de Planeación</p> |
| <p>5.) </p> <p>Espacios de diálogo y divulgación RdC</p> <p>Oficina Asesora de Planeación y Gestión Tecnológica</p> | <p>6.) </p> <p>Inscripción de ponencias</p> <p>Ciudadanos, grupos de valor y grupos de interés</p> | <p>7.) </p> <p>Realizar la Audiencia Pública Participativa</p> <p>Directivos IFC</p> | <p>8.) </p> <p>Evaluar, verificar y publicar informe RdC</p> <p>Oficina de Control Interno</p> |




Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2026.



Dirección: Carrera 13C No. 9-91, Yopal, Casanare. PBX: 320 889 9573
E-mail: Instituto@ifc.gov.co



 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	GUÍA, PLAN, PROGRAMA, METODOLOGÍA Y/O LINEAMIENTO	CÓDIGO: GUG00-17
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025 VERSIÓN: 01

El documento que contiene la estrategia de rendición de cuentas se publica en el portal web del Instituto en *Menú Participa* en la subpágina de Rendición de Cuentas <https://www.ifc.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas> con la finalidad que los grupos de interés y grupos de valor puedan acceder, participar en la audiencia pública de rendición de Cuentas.

5.3 Evaluación y oportunidad de mejora a la estrategia de la vigencia anterior por parte de la Oficina de Control Interno

De acuerdo con el proceso de evaluación y seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, indica que, el autodiagnóstico de Rendición de Cuentas, ubica al IFC en un nivel de PERFECCIONAMIENTO. El IFC cumple y cuenta con experiencia en la realización de su rendición de cuentas y propende en continuar con el fortalecimiento del proceso y la presentación de información oportuna de su gestión mediante audiencia pública de rendición de cuentas. La rendición de cuentas realizada por el IFC mediante el mecanismo de audiencia pública participativa virtual de rendición de cuentas cumplió con los requerimientos legales y reglamentarios establecidos para este tipo de ejercicio, y se presentó una información clara, veraz y de fácil asimilación para el público.


La Oficina de Control Interno realizó un informe de resultados de todo el proceso que conllevó la realización y ejecución del reglamento y la estrategia de rendición de cuentas. En este informe, detalla ítem por ítem las acciones que se realizaron para el desarrollo de tales actividades. Este informe se encuentra cargado en el portal web institucional desde la vigencia anterior, en el siguiente enlace: [Informe de evaluación rendición de cuentas vigencia 2024](#).

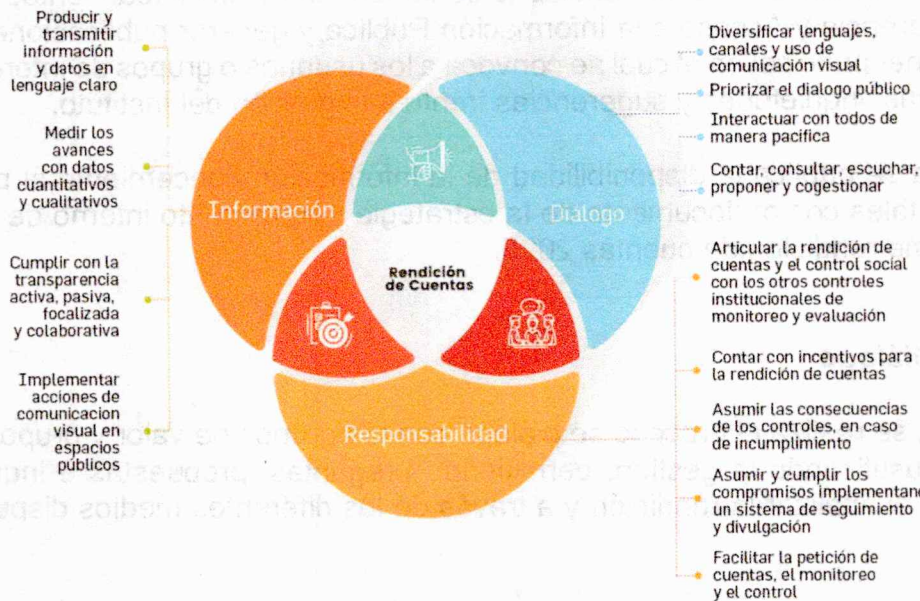
5.4 Elementos de la estrategia de rendición de cuentas

El Instituto Financiero de Casanare (IFC) promoverá ejercicios de rendición de cuentas cercanas a los ciudadanos a través del acceso a información pertinente y clara, tratando los temas inherentes a la gestión misional mediante mecanismos que faciliten el acceso, la comprensión de la interacción con los grupos de interés y grupos de valor.

En este sentido, la estrategia de rendición de cuentas se enfoca en acciones encaminada a los siguientes elementos:



	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	GUÍA, PLAN, PROGRAMA, METODOLOGÍA Y/O LINEAMIENTO	CÓDIGO: GUG00-17
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01



Fuente: [Función Pública, 2020.](#)

a) Información

El elemento información se refiere a la generación de datos y contenidos sobre la gestión y el resultado de esta, cuyo cumplimiento de sus metas debe estar asociado al Plan Estratégico Institucional de la entidad. Igualmente, los datos y los contenidos deben cumplir el principio de calidad de la información, teniendo un lenguaje claro para llegar a todos los ciudadanos.


Para este elemento el IFC contempla la publicación de los resultados y avances de la gestión que se refleja en:

- Actualización de la información sobre la gestión, que comprende la publicación constante de información institucional, normas nuevas, planes de mejoramiento institucional y acciones enmarcadas dentro de la Ley de Transparencia 1712 de 2014, a través del portal web www.ifc.gov.co
- Difusión permanente de la información sobre la gestión de la entidad a través de medios alternativos, diferentes al portal web, como los son las redes sociales institucionales de Facebook, Instagram y X.



Dirección: Carrera 13C No. 9-91, Yopal, Casanare. PBX: 320 889 9573

E-mail: Instituto@ifc.gov.co

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	GUÍA, PLAN, PROGRAMA, METODOLOGÍA Y/O LINEAMIENTO	CÓDIGO: GUG00-17
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

- ◆ Mantener actualizado el portal web teniendo en cuenta los lineamientos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y generar publicaciones por medio del banner principal en el cual se convoca a los usuarios o grupos de interés a formular preguntas, inquietudes y sugerencias frente a la gestión del Instituto.

De igual forma se publica la disponibilidad de la información concerniente al proceso para esta vigencia, tales como: documento de la estrategia y reglamento interno de rendición de cuentas, informe rendición de cuentas 2025.

b) Diálogo

En esta etapa, se realiza el proceso de diálogo con los grupos de valor y grupos de interés, explicando y justificando la gestión, permitiendo preguntas, propuestas e inquietudes, de manera virtual al finalizar la rendición y a través de los diferentes medios dispuestos por el Instituto.

Se deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- ◆ Diversificar lenguajes, canales y uso de comunicación visual
- ◆ Priorizar el lenguaje claro
- ◆ Interactuar con todos de manera pacífica
- ◆ Contar, consultar, escuchar y retroalimentar


c) Responsabilidad

En esta etapa final, se responde por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. También incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control asegurando el cumplimiento de obligaciones o de imponer sanciones si la gestión no es satisfactoria. Se materializa en las siguientes acciones:

- ◆ Articular la rendición de cuentas y el control social con los otros controles institucionales de monitoreo y evaluación
- ◆ Asumir las consecuencias de los controles, en caso de incumplimiento

De acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) de Función Pública, entre los temas y aspectos relevantes a informar se encuentran:

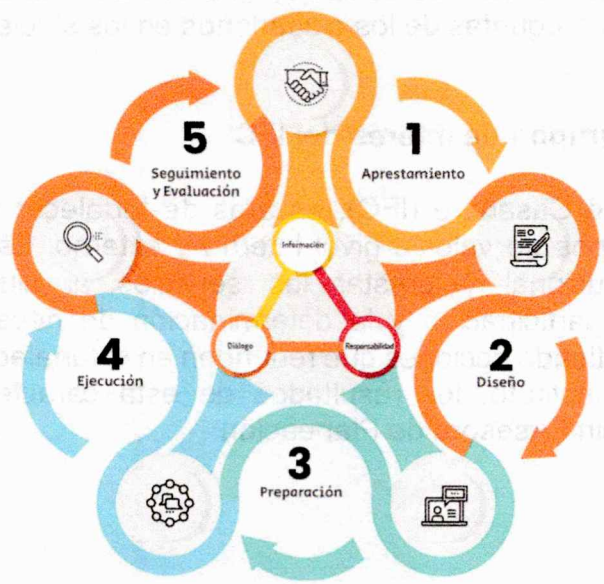


 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	GUÍA, PLAN, PROGRAMA, METODOLOGÍA Y/O LINEAMIENTO	CÓDIGO: GUG00-17
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

- ◆ Ejecución presupuestal
- ◆ Estados financieros
- ◆ Cumplimiento de metas propuestas en el Plan Estratégico 2024-2027 y el Plan de Acción 2025
- ◆ Cumplimiento de metas de programas y proyectos en ejecución
- ◆ Gestión institucional
- ◆ Gestión contractual
- ◆ Logros y metas alcanzadas

5.5 Etapas del proceso de rendición de cuentas


El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) explica que para definir la estrategia de rendición de cuentas se debe cumplir propósitos, por lo cual, crearon un método de cinco (5) etapas las cuales contienen los pasos que se debería seguir aplicados al funcionamiento del Instituto Financiero de Casanare:



Fuente: [Función Pública, 2020.](#)

5.5.1 Aprestamiento: está conformada por actividades de identificación del estado actual de rendición de cuentas, capacitación, y organización del trabajo del equipo líder.



 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	GUÍA, PLAN, PROGRAMA, METODOLOGÍA Y/O LINEAMIENTO	CÓDIGO: GUG00-17
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

5.5.2 Diseño: actividades creativas para desarrollar la estrategia de rendición de cuentas. Se incluyen procesos participativos para el relacionamiento y comunicaciones para el proceso.

5.5.3 Preparación: consiste en disponer para los recursos, documentos, compromisos, entre otros, que cuenta el Instituto Financiero de Casanare para la estrategia de Rendición de Cuentas 2025, que será visibles en la etapa de ejecución.




5.5.4 Ejecución: cumplimiento de las acciones propuestas para ejecutar la estrategia de Rendición de Cuentas, en las cuales se genera difusión y comunicación de la información para que así se construya un espacio participación y diálogo con los grupos de interés previamente identificados.


5.5.5 Seguimiento y evaluación: elaboración del autodiagnóstico gestión de rendición de cuentas del DAFP, con ello se evidenciará el avance y los indicadores. Cabe aclarar que se debe dar cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015 la cual consiste en entregar respuestas escritas a las preguntas de los ciudadanos en los siguientes 15 días posteriores a la formulación.

5.6 Grupos de valor y grupos de interés del IFC

El Instituto Financiero de Casanare (IFC), en aras de fortalecer y mejorar la atención al ciudadano identificó grupos de valor a nivel interno y externo. Esta identificación permite ajustar la oferta institucional y prestar los servicios al ciudadano que responda satisfactoriamente a la participación y la determinación de necesidades, enfocando los servicios ofrecidos permitiendo acciones que redunden en el fortalecimiento de la percepción de confianza hacia el Instituto, los resultados de esta caracterización se encuentran resguardados por la Oficina Asesora de Planeación.



 Dirección: Carrera 13C No. 9-91, Yopal, Casanare.  PBX: 320 889 9573
 E-mail: Instituto@ifc.gov.co

 ifc INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	GUÍA, PLAN, PROGRAMA, METODOLOGÍA Y/O LINEAMIENTO	CÓDIGO: GUG00-17
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01



Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2025.

Metodología de la Rendición de Cuentas

Según las etapas del proceso de Rendición de Cuentas establecido por el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) son 5 pasos que seguir, por ello, la metodología concorde a los lineamientos del manual.

Por esta razón, el Instituto Financiero de Casanare (IFC) plantea que para la vigencia 2026, se realiza la audiencia pública de rendición de cuentas 2025 en modalidad virtual en las instalaciones de la entidad el cual será transmitido por la página institucional de Facebook del IFC, y medios de comunicación regionales.

La metodología de la Rendición de Cuentas de la vigencia 2025 se realizará en modalidad virtual en las instalaciones del IFC el viernes 22 de mayo de 2026 a partir de las 9:00a.m., que consiste en un Audiencia Pública Participativa en la cual el gerente y su equipo de directivos expondrán las gestiones, logros y metas alcanzadas en la vigencia anterior.


Esta Audiencia Pública Participativa consiste en brindarle a los grupos de valor y grupos de interés la información que como entidad pública debe rendirse según la normatividad. Para ello, el acto de apertura de la Audiencia lo brinda el Jefe de Control Interno de la entidad, seguido del Gerente con un saludo de la mesa protocolaria y a toda la audiencia que se



📍 Dirección: Carrera 13C No. 9-91, Yopal, Casanare. ☎ PBX: 320 889 9573

✉ E-mail: Instituto@ifc.gov.co

14 de 16

 ifc <small>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE</small>	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	GUÍA, PLAN, PROGRAMA, METODOLOGÍA Y/O LINEAMIENTO	CÓDIGO: GUG00-17
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

encuentra conectada a través de los diferentes medios de transmisión, seguido de la bienvenida del gerente, se mostrará un (1) video interactivo el cual contiene la información del informe de rendición de cuentas 2025 en el que se evidenciará los ítems principales de la gestión de todas las dependencias que conforman el IFC.

Al culminar con la presentación se dará paso a un diálogo participativo con la comunidad, grupos de valor y grupos de interés, clientes, beneficiarios, entre otros. Con la presentación de las ponencias anteriormente realizadas por el público en general, se desarrollará el espacio de preguntas y respuestas en modalidad de conversatorio en los cuales que contará con la presencia del moderador/a, el equipo directivo y/o delegados darán respuesta oportuna a las ponencias o a las preguntas que se realicen en la transmisión en vivo.

Finalmente, contará con los testimonios de clientes que serán presentados en diferentes videos con experiencias exitosas del año 2025. El cierre lo realiza la Jefe de Control Interno del IFC con apreciaciones, recomendaciones si se da a lugar y pasos a seguir para la audiencia en general.


Es importante aclarar que, se dispondrá de un documento que describe específicamente la metodología, estrategias de medios a realizar el cual se cataloga como el *Reglamento Interno de Rendición de Cuentas vigencia 2025* del Instituto Financiero de Casanare, en el que indica resumidamente los siguientes puntos:

1. Convocatoria
2. Publicación del informe de rendición de cuentas
3. Inscripción y radicación de ponencias
4. Cronograma de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2025
5. Estrategia de medios para convocatoria, promoción y divulgación
6. Desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2025
7. Orden del día
8. Criterio de las intervenciones
9. Intervención de la ciudadanía
10. Seguimiento y evaluación
11. Moderador e inclusión

5.8 Seguimiento y monitoreo de la Rendición de Cuentas.

La Oficina de Control Interno elaborará el informe de seguimiento y control a la implementación y a los avances de las actividades de rendición de cuentas consignadas en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). Además, todas las observaciones o sugerencias pueden presentarse en las diferentes etapas del proceso. La Oficina de Control Interno es quien elabora y presenta el informe al despacho de Gerencia con copia a la Oficina



 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	GUÍA, PLAN, PROGRAMA, METODOLOGÍA Y/O LINEAMIENTO	CÓDIGO: GUG00-17
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

Asesora de Planeación, para previa publicación en el portal web del Instituto, en el apartado de participa, subpágina de rendición de cuentas.

Así mismo, realizan la medición del proceso a través del indicador planteado para tal propósito en el instrumento diseñado y facilitado por el Departamento Administrativo de Función Pública (DAFP) la matriz de Excel denominada *autodiagnóstico gestión de la rendición de cuentas* para continuar con el fortalecimiento continuo por parte de la Oficina Asesora de Planeación, dependencia que tiene incluida esta labor como parte de su Plan de Acción Anual.

Este documento se encuentra socializado y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Acta N° 13 del 28 de abril de 2026.

6. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha [dd/mm/yy]	Elaborado por	Razón de la actualización
1.0	24/03/2022	JEAN CARLOS GONZÁLEZ MARÍN PROFESIONAL DE APOYO PLANEACIÓN. CPS: 024 de 2022	Versión Inicial de control
2.0	26/04/2023	LADY JOHANNA PINZÓN MONSALVE PROFESIONAL DE APOYO PLANEACIÓN. CPS: 083 de 2023	Actualización
3.0	16/04/2024	VALENTINA RODRÍGUEZ ARDILA PROFESIONAL DE APOYO PLANEACIÓN, CPS: 020 DE 2024	Actualización
4.0	03/04/2025	VALENTINA RODRÍGUEZ ARDILA PROFESIONAL DE APOYO PLANEACIÓN, CPS: 041 DE 2025	Actualización
5.0	28/04/2026	VALENTINA RODRÍGUEZ ARDILA PROFESIONAL DE APOYO PLANEACIÓN, CPS: 019 DE 2026	Actualización

